

Decreto No. 402, que otorga el exequátur de Médico al Dr. Francisco
Andrés Elmúdesi Porcella.
(G. O. No. 8826 del 19 de Enero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 402

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los
Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de
Santo Domingo, No. 1953, del 6 de agosto de 1956;

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur al Doctor Francisco Andrés
Elmúdesi Porcella, para que pueda ejercer en todo el territorio
de la República la profesión de Médico, de conformidad
con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de
enero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la
Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espallat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 403, que concede la incorporación de la "Fundación Mejo-
ramiento Humano", domiciliada en Santo Domingo.

(G. O. No. 8826 del 19 de Enero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 403

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan

por objeto un beneficio pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Concede el beneficio de la incorporación de la “Fundación Mejoramiento Humano”, domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, cuyos estatutos fueron aprobados en la Asamblea Estatutaria celebrada en fecha 6 de junio de 1963. Dicha incorporación será efectiva tan pronto como dicha asociación efectúe el depósito y la publicación a que se refiere el artículo 4 de la Ley No. 520, del 26 de julio de 1920.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Justicia para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de enero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espaillet

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 404, que inviste con la nacionalidad dominicana a título de naturalización privilegiada, a la señora Sara Betz Vda. Jorge,

(G. O. No. 8826 del 19 de Enero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 404

VISTOS los artículos de 18 al 21 y 30 de la Ley No.